



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **082/05**

Salta, **01 ABR 2005**

Expediente N° 12.213/02

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Factores predisponentes al tabaquismo en escolares de sexto año (E.G.B. 2) y séptimo año (E.G.B. 3) de una escuela Pública de la ciudad de Salta " presentado por la alumna Patricia Jorgelina LOPEZ L:U: N° 32.598 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión de Carrera aprueban el nuevo Titulo del Trabajo de tesis siendo el mismo; " Actitud hacia el hábito de fumar en escolares de la ciudad de Salta. Año 2003 ", según consta en Fs. 59.

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe a Fs. 59 y 59 Vta. propone la constitución del Tribunal Examinador y la fecha de Examen de Tesis.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. **VILTE, Yolanda Gloria**

Lic. **RAMOS, Alcira Marta**

Med. **ALEMAN, Alberto**

Miembro Suplente:

Med. **FERRER, Elizabeth.**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

082/05

Salta, **01 ABR 2005**
Expediente N° 12.213/02

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para la alumna LOPEZ, Patricia Jorgelina L.U. N° 32.598 de la Carrera de Enfermería, el día 18 de abril de 2005 a Horas 16:00 Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, a la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABRAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud